

**Maestría en Administración y Política Pública**

***Gestión Para Resultados***

Alumno**: L.A.P. Jorge Alan Garcidueñas Villa**

Tutor: **Mtra. Magda Elizabeth Jan Argüello**

Actividad: **Actividad 3 Ensayo Presupuestos Basados en Resultados, transparencia y rendición de cuentas**

Fecha: **09 de Octubre de 2015 1º Cuatrimestre**

La Gestión para Resultados (GpR) es un modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional que pone énfasis en los resultados más que en los procedimientos, una iniciativa orientada al cumplimiento de lo que establece el articulo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, mandato que busca que los recursos que disponga la federación, los estados y los municipios se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En el marco de la GpR el Presupuesto basado en Resultados (PbR) es el instrumento metodológico que lleva como principio vincular los procesos de planeación hasta la evaluación y que en todas las etapas se consideren indicadores, el objetivo del modelo es que los recursos públicos sean asignados estratégicamente a programas que generan más beneficios a la población; es decir, el enfoque del PbR se centra en la generación del “valor público” y en la atención inmediata de las demandas de la ciudadanía.

Principios del PbR:

* •  Vincular el presupuesto a las políticas públicas del plan estatal.
* •  Incorporar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
* •  Impulsar la evaluación del desempeño.
* •  Asignar recursos considerando la evaluación de los resultados alcanzados
* •  Mayor transparencia y rendición de cuentas.

Para la implementación del Presupuesto basado en Resultados, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) en el Diario Oficial de fecha 16 de mayo del 2013 Publicó los “Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico (MML)” herramienta que facilita el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de programas y proyectos.

La MML es una herramienta de planeación basada en la estructuración y solución de problemas, su uso permite:

* •  Presentar de forma sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad;
* •  Identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos;
* •  Evaluar el avance en la consecución de los objetivos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.
* La rendición de cuentas y la transparencia son dos componentes esenciales en los que se fundamenta un gobierno democrático. Por medio de la rendición de cuentas, el gobierno explica a la sociedad sus acciones y acepta consecuentemente la responsabilidad de las mismas. La transparencia abre la información al escrutinio público para que aquellos interesados puedan revisarla, analizarla y, en su caso, utilizarla como mecanismo para sancionar. El gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento y someterse a la evaluación de los ciudadanos.
* En esta perspectiva, el acceso a la información contribuye a reforzar los mecanismos de rendición de cuentas e incide directamente en una mayor calidad de la democracia. La obligación de transparentar y otorgar acceso público a la información abre canales de comunicación entre las instituciones del Estado y la sociedad, al permitir a la ciudadanía participar en los asuntos públicos y realizar una revisión del ejercicio gubernamental.
* La publicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental el 11 de junio de 2002, permitió contar con un marco regulatorio para el acceso a la información del Gobierno Federal. Con la promulgación de esta ley, se cubrió un profundo vacío legal e institucional, ya que ahora cualquier persona puede solicitar información del Gobierno Federal. Asimismo, se asegura la transparencia y la rendición de cuentas en el Gobierno Federal, porque se obliga a contar con procedimientos sencillos y expeditos en materia de acceso a la información; se garantiza la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados y se establece la obligación de contar con archivos bien ordenados.
* Los avances en materia de transparencia y acceso a la información también se han dado en el ámbito estatal, ya que actualmente todas las entidades federativas cuentan con una ley de acceso. No obstante, es indispensable establecer criterios homogéneos para evitar las asimetrías en el ejercicio de este derecho, por lo que resulta necesario avanzar en el proceso de aprobación de la reforma al artículo 6 de la Constitución, así como coadyuvar en el desarrollo e implementación de las modificaciones necesarias a la normatividad vigente en las distintas esferas de gobierno.
* El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia se observará en el largo plazo: implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

**Bibliografía**

Francisco Juarez. (Enero 2014). Presupuesto basado en Resultados . revista del Contador, IV, 234-256.

Marc Robinson. (2012). Elaboracion de Presupuestos Basados en Resultados. Centros Regionales de Aprendizaje, II, 15-57. Octubre 2015, De Itesm Base de datos.